



Cámara de Diputados aprobó extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.

Boletín No.4341

Cámara de Diputados aprobó extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

- Se envió al Senado para los efectos constitucionales

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

El documento, elaborado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, fue aprobado en lo general por 254 votos a favor, 209 en contra, y cero abstenciones, y enviado al Senado de la República para sus alcances constitucionales.

Para la discusión en lo particular, se reservaron los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del proyecto del decreto y la adición de artículos transitorios, mismos que fueron avalados en términos del dictamen con 258 votos a favor, 210 en contra y 1 abstención, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Se aceptó la reserva del diputado Ignacio Mier Velazco (Morena), que modifica el artículo Tercero Transitorio, a fin de estipular que, para el cumplimiento de las obligaciones con las personas trabajadoras jubiladas y pensionadas del Sistema Banrural, las mismas continuarán a cargo del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural (Fopesiban), operado por el instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y no afectarán los derechos adquiridos por la entrada en vigor del presente decreto.



El dictamen estipula que el organismo conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación respectivo, en términos de las disposiciones administrativas y presupuestales aplicables.

Además, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca de Desarrollo, será la responsable del proceso de su extinción y liquidación en un plazo de 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del decreto.

El dictamen destaca que el proceso estará a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, que será el liquidador único del Gobierno Federal que tendrá amplias facultades para actos de administración, dominio, pleitos y cobranzas; además, suscribir u otorgar títulos de crédito, y realizar cualquier acción que coadyuve a una eficiente liquidación.

Además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la de la Función Pública y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, vigilarán que el procedimiento de liquidación se realice conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Las erogaciones generadas con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, según corresponda, por lo que no se autorizarán recursos financieros adicionales en el presente ejercicio ni en los subsecuentes.

Los derechos laborales de las personas trabajadoras, incluidas las indemnizaciones correspondientes de la Financiera, serán respetados íntegramente, conforme a las disposiciones laborales aplicables por conducto del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Se abroga la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2002.

Posturas de los grupos parlamentarios

El diputado del Mauricio Prieto Gómez (PRD) expresó que esta extinción destruye el financiamiento del campo, pues el organismo público era la herramienta de muchos productores para continuar su actividad, con el argumento de la cartera vencida y de que ya no funciona, "pero empezó a dejar de funcionar en esta administración".



El diputado de MC, Rodrigo Herminio Samperio Chaparro afirmó que es una iniciativa retrógrada que busca entregar apoyos económicos de manera directa, con padrones opacos y sin transparencia. “No les interesa el campo, solo crear programas electoreros”. Afirmó que con la propuesta se violenta el proceso legislativo, pues no tiene estudios ni técnica adecuada para sacarlo adelante

Del PT, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya señaló que esta institución fue incapaz de impulsar el desarrollo rural y sus resultados muestran la depredación de recursos por la ideología del neoliberalismo banquero, que vio al sector como cliente para saquearlo. “Ofrecen financiamiento con intermediarios privados nacidos al amparo de la especulación crediticia”.

Por el PVEM, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, mencionó acompañarán el dictamen, toda vez que los recursos se entregarán directamente a las personas beneficiarias, lo que se reflejará en la disminución de gastos en infraestructura administrativa, y habrá más recursos para quienes más lo requieren y no solo para las grandes empresas.

En representación del PRI, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado expuso que su grupo parlamentario se opone a la desaparición de la Financiera Rural y propone un Parlamento Abierto para escuchar a los campesinos, pues ellos han tenido que enfrentar altos costos para sembrar sus parcelas y ahora las cosechas no son pagadas adecuadamente.

El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) señaló que el cierre del organismo dejará en el desamparo a miles de productores, quienes van a tener que buscar alternativas menos convenientes para financiar su actividad productiva, con el riesgo de caer en manos de intermediarios no formales que los amenacen, agredan y fomenten la ilegalidad; por ello, su voto será en contra.

La diputada Paola Tenorio Adame (Morena) señaló que la institución presenta un grave desequilibrio financiero y una cartera vencida elevada de 8 mil 454 millones de pesos, porque sus recursos no han sido administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, como mandata la Constitución, y por ello resulta necesaria su extinción. “Los créditos no eran para impulsar el desarrollo agrario, sino para el compadre, el amigo y el aliado, a cambio de una cuota”, dijo.



Discusión a favor y en contra

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), presidenta de la Comisión de Ganadería, advirtió que extinguir a Financiera Rural provocará que los pequeños y medianos productores queden sin la posibilidad de acceder a un crédito, por ello llamó a las y los legisladores a reflexionar su voto sobre el dictamen, ya que éste no cuenta con análisis previos y se elaboró sin transparencia.

Steve Esteban del Razo Montiel, diputado de Morena, aseguró que en el actual sexenio se atiende al campo desde varios frentes, como dar apoyos directos a productores y fortalecer la industria energética en beneficio del sector agrario. “Se deben acabar los vestigios del neoliberalismo, cuando se apostaba a la importación de alimentos y de equipos y combustibles para el campo, y dar financiamiento ‘truqueado’ a caciques para hacer proselitismo. Daremos un paso más para eliminar organismos obsoletos que sólo generan pérdidas”.

En contra, la diputada Marcia Solórzano Gallego (PAN) dijo que el financiamiento destinado a la producción agropecuaria es fundamental para lograr autosuficiencia alimentaria, crecimiento y mantener un campo dinámico. “Hoy pretenden extinguir la financiera bajo una perspectiva mal enfocada de austeridad y un falso discurso de hacer más eficientes los recursos para pequeños productores”.

Del PT, el diputado Jesús Fernando García Hernández comentó que la extinción de la financiera no es una acción que signifique renunciar al compromiso de apoyo crediticio al campo. “Es necesario implementar una política de ayuda para ejidatarios y también para los comuneros y los temporaleros”.

Al hablar en contra, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) refirió que la financiera se transformó por la intervención de este gobierno, en un organismo atrofiado y disfuncional. “Con esta reforma renunciamos a construir un campo productivo, competitivo y comprometido. Lo esencial en el agro es generar condiciones de libertad y productividad”.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal (PRI) refirió que esta administración no ha sabido ejecutar sus responsabilidades. Señaló que la extinción de la Financiera tiene argumentos difíciles de comprender y no se ha explicado con qué instrumento la sustituirán. Propuso no destruir la institución, sino perfeccionarla.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/04/2023

LEGISLATIVO

Del PAN, la diputada Sonia Rocha Acosta expresó que el dictamen da “la última estocada” al campo y se lleva las ilusiones de sus productoras y productores. Expresó que “abandonaron, dejaron a su suerte y trataron con indiferencia y desprecio a campesinos, productores y ganaderos del país”. Además, la desaparición de la financiera afecta directamente a la soberanía alimentaria.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) afirmó que el campo nacional, reclama créditos para crecer y mantenerse productivo, pero al votar este dictamen y extinguir a la financiera se canceló esa posibilidad. Añadió que por la falta de recursos presupuestales el organismo quebró y se rompió la esperanza de muchos productores.

La diputada María Clemente García Moreno (Morena) se pronunció a favor del dictamen, ya que se erradica un modelo obsoleto basado en la triangulación de recursos, gastos administrativos innecesarios; se transita a la gestión responsable del erario para proveer de liquidez al sector agrícola y proteger a los pequeños y medianos productores ante los riesgos del comercio internacional.

